

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.317/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Elena María Belén SAEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica de la alumna SAEZ;

QUE por Notas Nros. 38 y 109/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 159/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Elena María Belén SAEZ para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho citado precedentemente y convalidar la historia académica de la alumna Elena María Belén SAEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

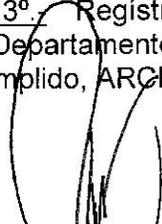
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

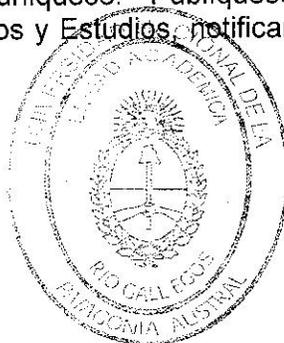
ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Elena María Belén SAEZ (D.N.I. N° 35.567.589) para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la historia académica de la alumna Elena María Belén SAEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

173